



*Presidencia de la República Dominicana*  
*Comisión Internacional Asesora de Ciencia y Tecnología*

RNC. 430021733

**ACTA ADMINISTRATIVA**

**03/DE/2021**

**ASUNTO: COMPARACION DE PRECIOS CIACT-CCC-CP-2021-0001**

Conforme a lo establecido en la Ley Núm. 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas, es necesario que los procesos de compras y contrataciones públicas se desarrollen en un marco de total transparencia, estandarización y eficiencia.

Que luego de haber analizado juntamente con la unidad de compras el proceso administrativo de apertura y convocatoria para la impartición del diplomado, se han identificado errores en el proceso los cuales se han dado sin mala intención sino producto de la falta de experiencia en estos procesos los cuales son innovadores para el sector público pero a la vez nuevos en implementación para algunas instituciones como es el caso de la nuestra; los cuales nos llevan a reevaluar y comenzar de nuevo.

Haciendo uso de mi facultad como máxima autoridad de esta institución, lo cual es mi responsabilidad velar porque los procesos se lleven a cabo con los niveles mas altos de eficiencia y sin errores, por medio de la presente acta ordeno **CANCELAR**, Expediente **COMPARACION DE PRECIOS CIACT-CCC-CP-2021-0001**, mediante el cual se busca la contratación de una empresa para la impartición del Diplomado a Distancia en Tecnologías Disruptivas e Innovadoras Escolares; de igual manera **APODERO** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para que continúe con el procedimiento de cancelación en los portales, así como también **ORDENO** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a publicar esta acta y hacer de conocimiento público esta decisión.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los siete (07) días del mes de Junio del año dos mil veintiuno (2021).

  
**Emb. José M. Santana S.**  
Director Ejecutivo

